



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **540/07**

10 DIC 2007

Salta,
Expediente N° 12.275/04.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual, el Circulo de Fonoaudiólogos de Salta, solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de los alumnos del Trayecto de Actualización Disciplinar (Licenciatura en Fonoaudiología); y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación, a fojas 45, solicita se analice la posibilidad por vía de la excepción y por única vez, de conceder un plazo razonable para la ejecución del Trabajo de Tesis.

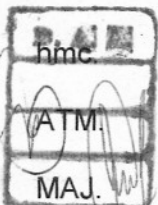
POR ELLO, en uso de la atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 339/07;

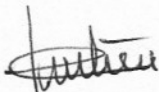
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 017/07 del 27-11-07)

RESUELVE:

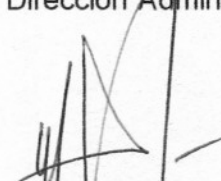
ARTICULO 1°.- Otorgar en carácter de excepción y por única vez, plazo perentorio hasta el 10 de Diciembre de 2.008, para que los alumnos que hayan cursado y aprobado el Segundo Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología, presenten Tema, Proyecto y Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Articulación, Circulo de Fonoaudiología, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud